

HOSPITAL DISTRITAL DE ITA- MSPyBS

DICTAMEN TECNICO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Mantenimiento y Reparaciones Menores del Hospital Distrital de Itá – 445.752

Lugar y fecha: **Itá, 19 de junio de 2024**

UOC Convocante: **Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 38 del Hospital Distrital de Itá – MSPyBS.**

Unidad o área requirente: **Sección Servicios Generales del Hospital Distrital de Itá**

Funcionario o técnico responsable: **Sr. Alberto Ramón Colman**

Dependencia y cargo que desempeña: **Jefe de Sección de Servicios Generales del Hospital Distrital de Itá**

NORMATIVAS APLICABLES

La Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas y Decreto Reglamentario N° 2.264/24.

La Resolución DNCP N° 453/2024 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS - Art. 12. Modificación del literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23, y;

Que, la mencionada disposición indica:

"Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", quedando cuanto sigue:

- a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó..."

INTRODUCCION

Este Dictamen técnico evalúa las especificaciones técnicas para el servicio de Mantenimiento y Reparación Menores del Hospital distrital de Itá, para diversos Departamentos y Secciones de la institución.

FUNDAMENTO

● **Justificación y fundamento Técnico de las características determinadas.**

Se realiza la justificación y fundamento técnico que se sustenta en Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, y su decreto reglamentario N° 9823/23, la Resolución DNCP N° 4401/23, Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la mencionada Ley y la Resolución DNCP N° 454/24, Por la cual se regula la determinación de precios referenciales su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7201/22.

Su justificación y fundamento técnico se sustenta en las normas establecidas y se encuentra dentro de las reglamentaciones vigentes para el Mantenimiento y Reparaciones menores del Hospital Distrital de Itá.

Las especificaciones técnicas están elaboradas conforme a la necesidad del hospital, verificadas y con el visto bueno del Dpto. de Diseños y Proyectos de la Dirección de Recursos Físicos - M.S.P.YB.S., para el correspondiente Servicio de Mantenimiento y Reparación menores del Edificio del Hospital

Se expone la necesidad, teniendo en cuenta que el Hospital Distrital de Itá, cuenta con una estructura edilicia que con los años ha sufrido deterioro del mismo, por lo que es de vital importancia contar con los requerimientos de servicios de mantenimiento y reparación del edificio, a los efectos de mantener en buen estado, a la vez prevenir el deterioro y evitar inconvenientes estructurales que puedan surgir en el futuro, de lo que respecta a la parte edilicia del hospital, ya que las paredes de algunos sectores se encuentra con humedad, presentan fisuras y por ende necesita la demolición de los mismos, después volver a revocar la parte afectada, en algunas partes con colocación de varillas de hierro para su sostenimiento (para no sufrir posibles derrumbes).

El servicio de pintura se necesita en el área de urgencia, los pasillos de internados, salas de internados, área de admisión de consultorio, el frente y costado del edificio, ya que en algunos sectores se encuentra muy deterioradas, y refleja una mala imagen para la institución, generando un espacio incómodo para los pacientes y funcionarios.

Las áreas de circulación en los hospitales como urgencia, internados y consultorios son lugares donde la mayor parte del tiempo hay flujo de personas; por esto necesitan mayor atención en la parte de reparación y mantenimiento del edificio a los efectos de mantener limpia y desinfectadas todas las áreas de la Institución.

Las instalaciones del Hospital deben ser conservadas de la mejor forma, en su estado óptimo, a fin de prevenir desperfectos y posibles derrumbes, de manera a seguir brindando un ambiente agradable y seguro para todos los pacientes y funcionarios que acuden a este servicio de Salud

La necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación de los servicios a ser realizada, es de mejorar, mantener y conservar en buen estado el edificio de la institución, a la vez evitar situaciones emergentes que pueda ocurrir en el futuro.

Alberto Ramón Colman
Jefe de Sección de Servicios
Generales del Hospital Distrital de Itá



Lic. Jorge M. Doldán
Jefe de S.U.O.C
Hospital Distrital Itá

HOSPITAL DISTRITAL DE ITA- MSPyBS

Se requiere el servicio de mantenimiento y reparación con el objetivo de seguir brindando un ambiente agradable y seguro para los pacientes y funcionarios que acuden a este establecimiento de salud, a la vez prevenir el deterioro y evitar inconvenientes estructurales que puedan surgir en el futuro, de lo que respecta a la parte edilicia del hospital. Las cantidades requeridas se realizarán conforme a la intervención y prioridad de mantenimiento y reparación que requiera cada área o sector de edificio del hospital.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica

- **Beneficios de la aplicación o uso del producto/servicio.**

Total de: 81.200 Pacientes adultos y pediátricos, que consultan anualmente en urgencia y consultorio a este servicio de salud y los 306 funcionarios y personales que trabajan diariamente en la institución

- **Indicar si la compra es periódica/sucesiva o responde a una necesidad temporal.**

La programación es una necesidad temporal

CONCLUSIÓN

Por tanto en base a lo expuesto, se considera que las especificaciones técnicas solicitadas fueron elaboradas conforme a la necesidad actual del Hospital Distrital de Itá, a fin de lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía Eficiencia, Eficacia, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22, como así también a lo mencionado en el art. 4 de la Ley N° 7021/22,, en su inciso c) De Suministro y Contrataciones Públicas, que establece los Principios de Economía Eficiencia, Eficacia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos

En base a los antecedentes, normativas vigentes y circunstancias estudiadas, se consideran razonables y justificadas las especificaciones técnicas de los ítems solicitados, conforme a la necesidad del servicio de mantenimiento y reparaciones del edificio del Hospital Distrital de Itá.

Firmas los técnicos o responsables de las áreas requirente:


Sr. Alberto Ramón Colman
Jefe de Servicios Generales
Hospital Distrital de Itá



Firma del responsable Sub UOC N°38:


Lic. Jorge Manuel Doldán C.
Jefe de SUOC N° 38
Hospital Distrital de Itá